MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

***REPUBLICA DE COSTA RICA***
***CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN***

**ACTA ORDINARIA No. 33-2006**

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 27 de julio de 2006, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gattgens, Guillermo Vargas Salazar y Vidal Quirós Berrocal, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Rubén Leandro Montero, Yolanda Rojas Rodríguez y Reina Fonseca Ortega, suplentes y el señor Elmer Villalobos Yannarella como Secretario General.

**AGENDA No. 33-2006**
**SESION ORDINARIA**
**FECHA: 27 DE JULIO 5.00 P.M.**

1.- Aprobación del acta No. 32-06

2.- Presentación de la señora Leda Badilla sobre "Competencias Genéricas y Específicas para la Formación Docente".

3.- Informe No.2, suscrito por la Msc. Lilliana Robles Zúñiga, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias sobre visita de supervisión al Colegio Universitario para el Desarrollo y riego del Trópico Seco (CURTDS).

4.- Asuntos varios

Sesiones mes de agosto

Lunes 7, lunes 14, martes 22, lunes 28 y martes 29

**5.- Trabajo de Comisiones**

Solicitud de aprobación del Reglamento Académico y Disciplinario del Colegio Universitario de Alajuela

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**Comisión de Planes y programas**

Solicitud de estudio y análisis del Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes.

Solicitud de aprobación de la modificación curricular a la carrera de Diplomado en Asistencia Dental del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

**ARTICULO 1**

Aprobación del acta No. 32-06

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No.32-06, celebrada el día lunes 17 de julio de 2006.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 01-33-06**

- **Aprobar el acta No. 32-06 de la sesión celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 17 de julio de 2006.**

**ARTICULO 2**

Presentación de la señora Leda Badilla sobre "Competencias Genéricas y Específicas para la Formación Docente".

Dado que se presento un contratiempo con el videobim, se traslada la presentación sobre "Competencias Genéricas y Específicas para la Formación Docente", para la próxima sesión.

En su lugar se analizaron los seis temas de las comisiones que conforman el Acuerdo Nacional sobre Educación, a realizarse el día sábado 29 de julio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay una agenda para la actividad del sábado, hay una presentación de los informes de las comisiones de trabajo que han venido laborando hasta ahora. Se refirió don Guillermo a las comisiones que se conformaron en su oportunidad, en la cual cada una tiene un relator y éste presentara lo que ha realizado cada comisión. Esto va a permitir que se tenga una información común sobre lo que se ha trabajado y además se pueda ubicar aquellos aspectos que hayan quedado no cubiertos, esto como hasta las 11.00 a.m. y luego hay una presentación del señor Ministro y después un trabajo en comisiones, ya con los seis grupos nuevos.

El asunto es ¿qué significan esos seis grupos? y la temática como se desglosa un poco, para que la gente se pueda ubicar mejor. Por ejemplo en la comisión anterior de Calidad y Pertinencia de Educación es muy probable que haya analizado el tema de la evaluación de los aprendizajes, que pasa? Si estuviera trabajándolo ese mismo tema posiblemente estaría en la segunda comisión nueva, la persona tendría que ubicarse donde estará la temática anterior.

Sugiere don Guillermo Vargas esbozar para cada grupo a manera de ejes orientadores cuáles son los lineamientos muy generales que delimitan el tema de la Comisión, de forma tal que luego los integrantes se puedan ubicar de manera precisa a la hora de realizar el trabajo y sea un elemento coadyuvante para la tarea que deben cumplir los coordinadores nuevos de cada comisión con el fin de orientar la discusión con base tanto en lo ya realizado como en la nueva visión que ha delineado el señor Ministro..

El señor Ministro manifestó que la idea de que se transformaran unas en otras fue básicamente producto uno de la lectura de los documentos de las comisiones previas y dos de la conversación que se tuvo en este Consejo, donde se veía un poco los traslapes que se presentaron entre las comisiones. Por ejemplo en las anteriores había una de Calidad y Pertinencia de la Educación, otra de Acceso y Equidad y estaba la de Financiamiento. Ahí había una sugerencia de doña Yolanda que decía que debería haber alguna comisión que se llamara algo así como el modelo educativo costarricense, porque se cruzaban las discusiones.

En la comisión de equidad manifestó don Leonardo, percibió que se había puesto mucho énfasis en equidad entendida como los instrumentos de compensación social para lograr la equidad, que en realidad ya no es una política sino un instrumento, mientras que al Consejo lo que le tocaría es plantearse el tema de la equidad como se plantea el tema de la universalidad en el acceso en derecho a la educación, pero planteada como política grande, pasa a ser parte del modelo educativo, cobertura y calidad, no deben ser dos cosas separadas, se convierten en una sola difusión. La idea era tener una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

comisión que ahora se llamaría calidad, pertinencia y equidad y aquí debería estar la difusión sobre el carácter del sistema educativo costarricense, ¿cómo garantizamos universalidad en el acceso a una educación de calidad y eso va a tener que ver con los temas de calidad y pertinencia, con el tema de acceso y quizás con el tema de financiamiento. Manifestó don Leonardo que tiene una duda en cuanto al tema del financiamiento, es un tema del Consejo o no.

La idea es entrar a una discusión de detalle en el mecanismo de financiamiento, y es la discusión en que esta ahora el Ministro de Hacienda.

Manifestó doña Yolanda Rojas que considera que no se deben meter en la parte muy especifica, por ejemplo, si se dice un centro educativo de calidad debe tener cuáles características, se definen esas características, ahora, dependerá de la gente, de los economistas, de los que saben de finanzas cuál es el cálculo, si es tal o cual. Cree doña Yolanda que las comisiones estén en capacidad de decir cuánto cuestan. Por ejemplo el modelo de Oregón, ese modelo dice se necesitan tantos educadores especiales, tantos tiempos completos por tantos estudiantes, pero no llegan al punto de poner cifras. Eso le corresponde al especialista que sepa de eso. Por ejemplo si se están en capacidad de asumir eso ya ó paulatinamente.

Considera don Leonardo que es importante para el Consejo y para el Acuerdo Nacional en términos del financiamiento, hacer conciencia en el país, porque hay esa esquizofrenia que queremos una educación de primera pero nadie quiere pagarla, si el Consejo pudiera evidenciar que si quiere una educación como la de Finlandia hay que pagarla.

Las otras dos con énfasis académico eran dos temas que podrían verse como subtemas de este, pero que consideraron que eran especialmente importantes y que valía la pena y que ahí el Consejo si podía decir cosas en términos de política, uno es el tema de la evaluación.

La idea con esta comisión de evaluación era precisamente definir cuál sería la política de evaluación que debería regir el sistema educativo costarricense, en ese sentido, evaluaciones por comparación internacional, pero además no solo la evaluación y aprendizajes, sino la evaluación de los procesos del sistema educativo y cómo se utiliza la evaluación para introducir las distintas modificaciones para guiar la capacitación y formación .

Externa doña Yolanda Rojas que al hablar de los procesos educativos y de las instituciones, no sería más bien dejarlo como en general para que se refiera a procesos e instituciones, resultados, porque es todo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Pregunta don Vidal Quirós ¿ a quién va dirigida esta invitación?.

Don Leonardo Garnier contesta que hay seis comisiones en las que participan 50 o 100 personas. La idea es rehacer estas comisiones y que trabajan durante 4 ó 5 meses y además dejarla al público.

Sobre la comisión que se reduce ahora a Gestión Eficiente antes era Capacidad institucional y profesional del MEP, cuando se hablaba de capacidad profesional sería parte de este tema de los recursos humanos que ahora quedaría en una comisión propia. La capacidad institucional es todo el tema de la Gestión Eficiente donde si entraría ya la evaluación de la gestión y además entran todas las discusiones sobre la organización del MEP, por ejemplo la centralización, la descentralización, la organización por procesos, la comunicación interna del ministerio .

Considera don Leonardo que una comisión de estas tenga que llegar al detalle administrativo de cómo se ejecute pero si cual es el tipo de institucionalidad educativa que se quiere implantar, si sería totalmente centralizada o es más la municipalización de la educación, todas esas discusiones entran aquí.

Otra era la comisión de participación protagónica de la comunidad y la familia en el proceso educativo, aquí tal vez hay un cambio de nombre y un poco el enfoque, pero es bastante parecido. Se hablaba de empoderamiento de la Calidad Educativa y el sesgo comparado con participación de la Comunidad y la familia, es tratar de verlo más como comunidad educativa, no aislar la familia que desde afuera influye en el proceso educativo sino que dirigirse más en toda esa comunidad educativa que esta la familia, el estudiante, el docente, los gobiernos locales, la parte más cercana del Ministerio. El objetivo de esa comisión sería cómo logramos lo que a nivel de la primera comisión sería en el sentido de que la educación es cosa de todos a nivel de la visión legal.

Externa Doña Reina Fonseca que el sábado participó en una reunión en la Municipalidad de Escazú donde ellos plantean incluso quitar el colegio académico, la Municipalidad con los regidores y síndicos en cuanto a convertir el colegio académico en un técnico, reforzar el técnico que ya tienen.

Expresa don Guillermo Vargas que en esta tarea de empoderamiento de la comunidad educativa se debe ser muy claro en diferenciar entre una acción que consistiría simplemente en trasladar funciones y facultades a las autoridades locales con lo cual él no esta de acuerdo pues presume que sería inadecuado y otra acción más compleja que es empoderar la comunidad capacitar y preparar a los miembros de la comunidad para que su participación sea protagónica, activa, decisoria en ámbitos no especializados, crítica y trascendente,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

contrariamente si fuera simplemente trasladar esas tareas a los regidores y síndicos el resultado presume que sería terminar de echar a perder los objetivos, la educación y la posibilidad de una participación comunal efectiva..

Doña Yolanda Rojas manifiesta que ahí podría entrar o no sabe si en la comisión de Recursos Humanos, qué es la estabilidad del personal de la institución , en gran parte depende de que haya comunidad educativa en la estabilidad del personal de esa institución. Si todos los años se cambia el director y se van los docentes, qué comunidad educativa se puede nombrar ahí. Tendría implicaciones fuertes para cosas relativas al personal. Qué posibilidad de construir una comunidad educativa local si el personal cambia todos los años y quienes se quedan ahí son los padres, los estudiantes, algunos de los profesores.

Se refirió don Wilberth Pérez a una visita realizada por el Viceministro Administrativo donde se le consultaba exactamente sobre esto, cómo hacer para que un educador de Palmares trabaja en Palmares y no en Turrialba, Limón, etc. Se tendría que cambiar la legislación vigente, en un concurso las plazas son concursadas por mucho educador y se nombra al que tenga mayor puntaje, es el elegido lo cual representa dejar familia, hijos, viajar, alquilar, es un trastorno y todo el país está así. Lo lógico es ser localistas, que el educador de San Ramón trabaje en San Ramón , el de Puntarenas en Puntarenas y no como esta estructurado.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en la Escuela de Santa Elena de todo el personal solo uno es de la comunidad, el resto es de Guanacaste y esto implica que el viernes está listo para desplazarse hasta su casa. En caso de hacer permutas debe haber un motivo de fuerza mayor para poder hacerlo.

Externa don Guillermo Vargas que hay comunidades donde el docente se ausenta desde el jueves y el asesor supervisor puede estar tan lejos que no se entera de eso, la comunidad lo vive y lo siente y es deber reportarlo aunque no les guste. En cuanto a estabilidad es importante que haya cierta estabilidad pero que un director se mantenga en el cargo 30 años tampoco, cambiar mejor cada 4 o 5 años. Debe pensarse en una política de recertificación académica y administrativa y una movilidad en los cargos con fundamento en criterios estrictos de eficiencia y calidad Hay comunidades donde no hay avance porque hay un acaparamiento de una sola persona.

Externa don Ricardo Ramírez que hay directores que centralizan todas las acciones en él. La gran mayoría de las juntas de educación son de papel, en muchos casos no hacen las actas, todo esta centralizado en el director.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Considera doña Leda Badilla bueno redefinir las funciones de la Junta de Educación, hacerla una instancia más dinámica, con más selección de sus miembros. Y esto tiene que ver un poco con lo que se había hablado en una oportunidad, tiene que ser con padres-docentes-comunidad, trabajando efectivamente con buenos indicadores

Externa don Leonardo que respecto a la última comisión y la que se refiere al marco legal, le genera dudas por el tiempo. Manifestó que las dudas es cómo discutir el marco legal al mismo tiempo que las otras cosas, pareciera una discusión posterior.

Doña Yolanda Rojas manifestó que hay un diputado de la Asamblea Legislativa muy interesado en las cuestiones de educación e incluso quiere proponer que se establezca una comisión permanente de educación en la Asamblea. Quizás valdría la pena invitarlo para el sábado, es el señor Bienvenido Venegas, quien está muy interesado en temas de educación.

En relación con la comisión de legalidad, manifestó doña Yolanda, la ve como una comisión de análisis más que una comisión igual a las otras, una comisión de análisis de detectar contradicciones en la legislación, que las hay, detectar lagunas y al final informar a todos y después interactuar con las otras comisiones.

Externa don Rubén Leandro que esta comisión lo que ha estudiado es algunas leyes específicas, se han hecho foros para que especialistas den su criterio especialmente en aspectos como adecuaciones curriculares, reglamento de evaluación, descentralización y desconcentración del MEP, los fines de la educación costarricenses, nombramientos de personal, son los aspectos que se han valorado. Se han estudiando resoluciones de la Sala Constitucional, el Código de Educación, la Ley Fundamental de Educación, algunas leyes conexas y algunas disposiciones de la Sala Constitucional. Ha sido como un marco muy general de la legislación.

Consulta doña Yolanda Rojas si a las comisiones se les van aclarar tres puntos que considera son indispensables con base en la experiencia anterior, primero el plazo para el trabajo, el modus operandi y el apoyo, la mayoría de la gente que trabaja en esas comisiones son voluntarios. Posiblemente este tipo de consultas surjan en el momento.

Se refirió don Rubén Leandro a la Comisión Rectora, la cual juega un papel muy importante. Considera que esa comisión no funcionó y entonces no hubo una coordinación con las comisiones, no hubo directrices, aspectos o planteamientos, cada comisión trabajó independientemente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro somete a consideración integrar a don Guillermo Vargas y al señor Vidal Quirós en la comisión rectora como exministros. Dicha comisión queda integrada de la siguiente manera: señor Leonardo Garnier, Don Vidal Quirós, don Guillermo Vargas, don Elmer Villalobos y Marta Fernández como coordinadora.

Como fechas tentativas para las próximas reuniones de las comisiones del acuerdo se plantean el 1 de setiembre, 13 de octubre y 1 de diciembre.

Plantea el señor Elmer Villalobos que dado que se han presentado algunos cambios tanto en la integración de personas como de nombres de las propias comisiones, se debe tomar un acuerdo por parte del Consejo para estas nuevas integraciones .

El Consejo Superior de Educación, con fundamento en el mandato constitucional que lo crea y en la normativa de su propia ley,

***CONSIDERANDO QUE:***

1. Que en sesión No. 35-2005 del martes 26 de julio de 2005, a las 5.00 p.m, el Consejo Superior de Educación con acuerdo número 02-35-05 dispuso lo relativo a la consulta nacional del Acuerdo Nacional sobre Educación.

2. Que en dicho acuerdo se establecieron los siguientes ejes temáticos:

    i. Calidad y pertinencia de la educación costarricense.
    ii. Acceso y equidad al sistema educativo costarricense
    iii. Participación protagónica de la comunidad y la familia en el proceso educativo.
    iv. Financiamiento de la educación costarricense.
    v. Actualización y armonización de la legislación del sistema educativo costarricense.
    vi. Capacidad institucional y profesional de Ministerio de Educación Pública.

3. Con base en esos ejes temáticos, se conformaron seis comisiones que se dedicaron a estudiar y analizarlos con el objeto de realizar las propuestas que estimaren convenientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Se estima, luego de los primeros meses de trabajo y análisis, que se requieren realizar adecuaciones a las comisiones establecidas en el acuerdo 02-35-05.

**El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:**

**Acuerdo 02-33-06**

1. **Mantener la convocatoria a la sociedad costarricense a una consulta nacional con miras a la construcción colectiva de un ACUERDO NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN y su definición como política de Estado, con base en investigaciones, análisis, resultados y propuestas de definición que plantea el mismo Consejo Superior de Educación.**

2. **Modificar los grandes ejes orientadores de ese proceso participativo y generados en el acuerdo 02-35-05 para que se lean los siguientes:**

    i. **Calidad, pertinencia y equidad .**
    ii. **Evaluación de la educación costarricense.**
    iii. **Recursos Humanos del sistema educativo costarricense.**
    iv. **Gestión eficiente.**
    v. **Empoderamiento de la comunidad educativa.**
    vi. **Marco legal regulatorio**

3. **Establecer una comisión rectora del proceso de consulta nacional, liderada por el señor Presidente del Consejo Superior de Educación y Ministro de Educación Pública e integrada por el señor Secretario General del Consejo Superior de Educación Elmer Villalobos Yannarella, el señor Ex ministro de Educación y miembro del Consejo Superior de Educación Guillermo Vargas Salazar, el señor Vidal Quirós Berrocal y la señora Marta Fernández como coordinadora. Esta comisión podrá integrar diversas comisiones para desarrollar las áreas de la propuesta de acuerdo nacional.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**ARTICULO 3**

Informe No.2, suscrito por la Msc. Lilliana Robles Zúñiga, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias sobre visita de supervisión al Colegio Universitario para el Desarrollo y Riego del Trópico Seco (CURTDS).

Se hizo entrega del informe No. 2, suscrito por la Msc. Lilliana Robles, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias, para estudio y análisis por parte de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación. Se tratará en la siguiente sesión.

**ARTICULO 4**

Asuntos varios

Sesiones mes de agosto

Lunes 7, lunes 14, martes 22, lunes 28 y martes 29

**5.- Trabajo de Comisiones**

Solicitud de aprobación del Reglamento Académico y Disciplinario del Colegio Universitario de Alajuela.

El expediente de aprobación del reglamento Académico y Disciplinario del CUNA se encuentra en análisis por parte de esa comisión.

**Comisión de Planes y programas**

1.- Solicitud de estudio y análisis del Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes.

El expediente sobre el estudio y análisis del Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes, se encuentra en análisis por parte de esa comisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular a la carrera de Diplomado en Asistencia Dental del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA).

Una vez analizada la documentación para la aprobación de la modificación curricular a la carrera de Diplomado en Asistencia Dental del Instituto de Tecnología Administrativa (ITEA), el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdo 03-33-06**

- **Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Asistencia Dental del Instituto de Tecnología Administrativa, solicitud hecha por el director del ITEA, señor Marvin Villalobos Palma.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 33-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de julio de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 36-06 del 7 de agosto 2006

**LEONARDO GARNIER RIMOLO**
**PRESIDENTE C.S.E.**
**MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**ELMER VILLALOBOS YANNARELLA**
**SECRETARIO GENERAL**

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
COSTA RICA